

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17507** *Resolución de 21 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9248, de 21 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Quince plazas de Personal Oficios Servicios Internos, para personas con discapacidad intelectual, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, correspondiente a otras Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de oposición.

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9096, de 14 de marzo de 2022, con corrección en el número 9248, de 21 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Nueve plazas de Operario/a Servicios Generales, para personas con discapacidad intelectual, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, correspondiente a otras Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de oposición.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, se han publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8683, de 14 de julio de 2020 y serán de aplicación supletoria en este proceso de discapacidad intelectual.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 21 de octubre de 2022.–El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.